Séptima Administración

ACTA CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de febrero de 2018, siendo las 16:26 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, la Administradora Municipal (S) doña Paulina Saavedra Arellano.

TEMAS DE TABLA

1. Funciones a Honorarios

Se le dio la palabra a la Administradora Municipal (S) señorita Saavedra Arellano, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de incorporar 3 nuevas funciones a honorarios, justificando la moción y además, dando respuesta a las consultas formuladas por los/a señores/a concejales/a.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°209

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido, las siguientes funciones a honorarios:

1. **Control de Ingreso, Recintos Municipales:**
   - **Control de ingreso de toda persona a los recintos.**
   - **La recepción y orientación a usuarios.**
   - **Dar aviso a la administración de cualquier evento o daño que se produzca en el recinto, y**
   - **Confección de una bitácora de las personas que ingresan a los recintos fuera de horario, así como de toda anomalía o situación especial que se produzca.**
2. **Químico Farmacéutico:**
   - **Cumplir con las disposiciones reglamentarias vigentes para estupefacientes y psicotrópicos y otros medicamentos sujetos a control legal (D.S. N°466-84).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Hacer cumplir las normas y procedimientos sobre almacenamiento, conservación, dispensación y entrega de los productos farmacéuticos.**
- **Supervisar el manejo adecuado de los medicamentos en la farmacia.**
- **Solicitar la adquisición de medicamentos para la farmacia popular.**

3. **Digitadoras/e, "Campaña de Permisos de Circulación 2018":**

- **Completar planillas y/o formularios en sistemas informáticos.**

2. Sello Migrante

Al haber sido presentado y discutido en la sesión de Concejo recién pasada, quedando pendiente solo la decisión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta de que el municipio obtenga y mantenga el Sello Migrante que entrega el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyos fundamentos se encuentran contenidos en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°210

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, asumir formalmente el compromiso de obtener y mantener en este municipio, el Sello Migrante que entrega el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir la Carta Compromiso con el Sello Migrante que en copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Figueroa Garrido, aprobó la moción con la fundamentación que diera en la sesión pasada en la que se discutió el tema.

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que hay una serie de actividades que el municipio se encuentra realizando y proyectos que se encuentran en ejecución, agregando que la calidad de estas actividades ha mejorado muchísimo como también cuantitativamente, desde el punto de vista de las personas que han participado en estos eventos, agradeciendo y felicitando a los funcionarios que han trabajado en estas tareas, lo mismo que en los paseos a la playa, notando mucha satisfacción en las familias que los disfrutan. Informó también, que las actividades de la piscina están en su curso normal, siendo muy concurridas. Además, se refirió en términos muy generales a los proyectos de obras con financiamiento que se ejecutarán durante este año. A su vez, manifestó su preocupación por el cambio de política de Serviu, por la creación de la sociedad que se hizo en el marco del presupuesto nacional en el mes de noviembre, en el que se creó una glosa especial, donde forma una sociedad integrada por dos representantes de Serviu, el Ministerio de Vivienda, el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

organismo que administra los parques nacionales, el municipio, más un representante elegido mediante concurso a través de la Alta Dirección Pública, dentro de los cuales se elegirá un gerente, la que administrará esta empresa pública y tendrá la misión de llevar adelante el proyecto Ciudad Parque Bicentenario.

4. Licitación Servicio Celulares

La Administradora Municipal (S) Srta. Saavedra Arellano, indicó que la licitación para el Servicio de Celulares está en curso y su cierre está programado para el 5 o 6 de marzo próximo, además dio respuesta a las consultas formuladas por miembros del Concejo Municipal.

5. Sobre Modificación al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que ya se cuenta con la información sobre el Saldo Inicial de Caja, recursos que se incorporarán al presupuesto modificando la propuesta pendiente de discusión, por lo que próximamente se hará una nueva presentación. (Memorándum N°403/112/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta).

6. Incorporación a la Asociación de Municipalidades Ciudad Sur.

Se le dio la palabra a la Administradora Municipal (S) señorita Saavedra Arellano, quien informó ante el Concejo Municipal, de la recepción de la invitación a incorporarse a la Asociación de Municipalidades Ciudad Sur, dando cuenta en términos generales de su historia, los objetivos, proyectos a ejecutar y de los montos asociados a la incorporación, además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Copia de los respectivos estatutos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Además de lo anterior, la Asociación exige que el Concejo designe a un concejal que lo represente y participe con amplias atribuciones, en ausencia del alcalde.

Luego de ser ampliamente discutido el tema referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción de incorporación.

ACUERDO N°211

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, incorporarse en calidad de socio a la Asociación de Municipios Ciudad Sur.

Respecto a la designación de un concejal, se determinó dejar pendiente la discusión y el alcalde invitará al presidente de la organización que concurra a una sesión de Concejo a compartir experiencias ya adquiridas por esta institución.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

7) Varios

a) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que envió una carta de reclamo al alcalde el 22 de enero, porque solicitó el uso del despacho de correspondencia, asignada según el reglamento interno, de noviembre y diciembre y hasta esa fecha, estaba guardada en la oficina de la Directora de Administración y Finanzas, sin que nadie le avisara de esta situación y a su vez le informan que la materia que pretende despachar no es atingente al municipio, por lo que no le corresponde efectuar ese gasto (Navidad), pero no recibió esa respuesta, que ella incurrió en gastos con recursos propios para elaborar las tarjetas y solo estaba haciendo uso del despacho de correspondencia que tiene asignada según el reglamento interno y que lo tienen todos los concejales y que además este señala que el contenido del texto es de exclusiva responsabilidad del concejal que lo emite, que puede entender que no se hayan podido enviar, pero lo que no puede entender es que no hayan tenido la capacidad de devolvérsela. Posteriormente, redactó otro documento que tampoco ha sido enviado, o sea, aún está guardada la caja en la oficina de la Directora antes aludida, porque ella "no sé a quien tiene que preguntarle" y lamenta que ocurran estas cosas porque el reglamento interno del Concejo no fue hecho por los concejales a su gusto, sino que con la anuencia del Director Jurídico de la época, y ella se rige por ese reglamento y lamenta que ese Director Jurídico hoy Administrador Municipal, no haya tenido la capacidad exhaustiva de revisar y estudiar lo que correspondía o no y que ahora le sacan un tema que ocurrió con un concejal Silva Llantén el año de la pera y que a raíz de eso no se puede enviar la carta sin que vean el contenido, que el reglamento señala que el texto es de responsabilidad exclusiva del concejal que lo emite, que ella es antigua en la municipalidad y sabe lo que debe y no debe hacer y envió cartas muchas veces siendo secretaria del concejo y nunca o muy rara vez tuvieron que pasar por la censura y fue un 18 de septiembre cuando cuestionaron que se incorporara un papelito que el concejal de la época le colocaba a las bolsitas de dulce, pero no se exhibía el texto y cree que eso no corresponde, que le están buscando las 5 patas al gato y a estas alturas piensa que es por fregarla, no puede decir otra cosa, que siente que es porque el Administrador Municipal con la Directora de Administración y Finanzas tienen una mala onda con ella y por eso se ponen de acuerdo, se coluden y buscan como joderla, que de acuerdo al reglamento tienen para enviar 750 cartas mensuales, acumulables por dos meses, que ella estaba enviando una carta con información y le piden que se las muestre, que ella no esconde nada, lo que enviaba era la información de las cosas que se iban a hacer en el verano, de las becas culturales, un saludo a los vecinos dirigentes, no tenía nada que esconder, sin embargo porque no quisieron no más no lo mandaron y tiene que mostrarle a ellos y ellos tienen que darle el visto bueno, que cree que eso es apelar claramente contra la libertad de expresión que todos tienen y quiere saber si van a poder enviar correspondencia o no y quien va a ser el erudito que va a discernir en lo que ella puede o no escribirle a la gente, para que le dé una ilustración y le señale todo lo que tiene que poner y le ayude hasta a redactar porque como ella es tonta y no sabe o como ha cometido tantos delitos en el municipio, ha sido sancionada tantas veces tal vez, ellos tienen que visar lo que ella puede o no puede hacer, que le parecen muy absurdas las medidas que están tomando estos personajes, que la carta se la envió al alcalde, pero nadie da respuestas y allí siguen las cartas guardadas porque la Directora le volvió a mandar una consulta al Director Jurídico, o sea, no sabe si ella cada vez

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que tiene que seguir el curso de una tramitación le manda consulta a Jurídica, ¿será por eso que se demoran tanto las cosas acá?, porque tiene que estar consultando cada vez que tiene que hacer un pago tendrá que decir ¿oye pago esto? Tendrá que mandarlo por escrito y tendrá que esperar el mes que se demoran, ¿por eso la gente tiene que ir a reclamar a la Contraloría? O el Director Jurídico que estuvo presente en las comisiones donde trabajaron el reglamento interno ¿qué le pasó?, entonces lo que se hizo ¿ya está caduco?, ¿no sirve?, que le gustaría saber porque quiere saber a qué atenerse, si van a poder contar con eso, porque es la primera vez que lo está usando, no había enviado correspondencia antes y ahora cuando quiere hacer uso se encuentra con esto y no sabe por qué, porqué le niegan el hacer uso de un recurso que existe y del cual puede hacer uso en su calidad de concejal, porqué lo rechazan, porqué lo censuran y respecto a la correspondencia quiere saber si la va a retirar o se la van a despachar, que en la primera anotó que se trataba de un saludo navideño, por eso le fue rechazada y en el segundo envío señalaba que era correspondencia asignada a la concejal en sobre cerrado, además ideológicamente no tiene nada que ver con esos personajes y no querer que ellos lean porque tal vez la van a objetar por un tema ideológico o hasta porque tienen pensamientos distintos y que finalmente la "señora le dijo" ¡a es que usted sabe que no es querida por el alcalde!, y que hará la consulta a la Contraloría.

La concejala señorita Castro Tobar, señaló que la Directora de Administración y Finanzas hasta el día de hoy le tiene retenida correspondencia del año pasado en su oficina, que no le han dado respuesta, no fue notificada en el momento oportuno y recién el 20 de enero se enteró que no había sido despachada y hasta el día de hoy no tiene respuesta, no obstante de haberla pedido al Administrador Municipal, que han concurrido directamente y en 3 oportunidades a retirarla, que las ha tenido horas esperando fuera de su oficina y no se las devuelve, que la molestia es porque no dan respuestas, incluso a ella le cambiaron el número telefónico asignado por 15 años, de la noche a la mañana, sin darle ninguna explicación, compartiendo finalmente la opinión de la concejala señorita Figueroa Garrido, que es un tema de mala onda con ellas, preguntándose que pretende la Directora de Finanzas, ¿Qué tiene más poder que ellas?, que si hoy trae a esa Directora al Concejo y le consulta cual es la conciliación bancaria al día de hoy, seguro que no va a tener idea, pero si para obstruir el despacho de una correspondencia, para eso sí que tiene gracia, agregando que tampoco contestan los teléfonos, no hay formalidad, no hay nada. Que en definitiva, la molestia es porque no avisaron oportunamente para haber repartido la correspondencia con su gente en su sector, reteniéndoselas, que si quiere acusar de algo, que lo haga y si la funcionaria se toma atribuciones es porque alguien se las da.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a los temas comprometiéndose a verlo con la Dirección Jurídica a fin de que tengan una respuesta satisfactoria, con fudamentos legales, para saber exactamente si el actuar de los funcionarios está respaldado por alguna norma o por los criterios de la Contraloría, que no hay animosidad personal ni cosas así, que todos saben los cambios que han ocurrido y que en la práctica se ven en muchas maneras con las manos maniatadas, materias que antes eran aceptadas por la Contraloría hoy día

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

la situación es muy distinta y si es necesario se hará la consulta para despejar esos temas sobre cómo proceder.

El concejal señor Jiménez Retamal, manifestó que bastaría que el alcalde diera la instrucción para que la correspondencia fuera devuelta a las concejalas y con eso se despeja el tema e incluir como punto de tabla para la próxima sesión, la revisión del Reglamento del Concejo con los documentos de Contraloría y hacer las correcciones o ajustes pertinentes, lo que fue acogido, previa remisión de los dictámenes aludidos.

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido, pidió conocer el nombre del funcionario con el cual se tienen que comunicar para obtener las respuestas que requieren, pero que ojala sea alguien distinto al Administrador Municipal.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que han tenido varios reclamos de personas que concurren a hacerse el examen visual para obtener licencia de conducir, porque la doctora las envía al oculista con resultados negativos, que no presentan problemas visuales, llegando incluso a tomarles la fotografía para la licvencia con lentes ópticos y que puede ser un problema de la máquina que se utiliza, que esté funcionando mal y que finalmente, alguna medida se debe tomar.

Siendo las 18:04 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal